

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

956

ALVAREZ, Anselmo; domiciliado últimamente en Culebras, de donde se ausentó para Buenos Aires; comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Astorga a fin de prestar declaración en sumario por falsedad y estafa contra Santiago García García y otro, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2450

957

MIRALLES, José; domiciliado últimamente en Valencia, calle Palomares, número 7, principal, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Gandía, a las diez horas, al objeto de ser oído en el sumario que se instruye en dicho expresado Juzgado sobre corrupción de menores, con el número 99 de 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

2453

958

MORETA SANCHEZ, José (a) "Sastre"; domiciliado últimamente en Gasteiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes para ser oído en causa por hurto.

2441

959

RIO, Francisco del, y Miguel García; vecinos de Navarrena, y con residencia ignorada, teniéndose noticias de que se ausentaron para Cuba; comparecerán ante la Audiencia provincial de Avila el día 25 de Marzo actual, a las diez y media de la mañana, con el fin de asistir como testigos a las sesiones de juicio oral de la causa número 37, rollo 179, de 1923, sobre homicidio, seguida en el Juzgado de dicha capital contra Alfonso Presa García, Julio Presa Martín y Emiliano Presa Martín.

4245

960

SANCHEZ PUELLES, D. José; diputado provincial, y D. Modesto Martínez, oficial mayor de la Diputación de León, que lo eran en 30 de Junio de 1908; comparecerán ante el Juzgado de ins-

trucción de León en el término de diez días al objeto de declarar en sumario número 3 de 1924 sobre prevaricación en asunto de la ley de Reclutamiento, apercibidos de que de no verificarlo en dicho término les parará el perjuicio que hubiere lugar.

2487

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 64 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

1.886

ALGARRA VILLEGAS, Antonio; de veintidós años de edad, hijo de Antonio y Trinidad, soltero, natural de Dalías, partido de Berja (Almería), vecino de Turón, minero; procesado por rapto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2396

1.887

AGUILERA SOTERAS, José; de estado casado, profesión del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ciegos de San Cucufate, 7, bajos; procesado por estafa en sumario número 966 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

2377

1.888

ALMOINA, Manuel, de catorce años de edad, natural de Chantada, que viste traje de dril color kaki y gorra de visera, residente últimamente en Lugo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser reducido a prisión provisional por consecuencia de causa que se sigue sobre lesiones.

2491

1.889

AMAYA JIMENEZ, Manuel, natural y vecino de Badajoz, hijo de José y Manuela, de estado casado, profesión esquilador, de cincuenta años; domiciliado en la calle Castilla, número 27; procesado por estafa en causa número 622 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huel-

va, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3481

1.890

AMAYA SAAVEDRA, Juan Antonio; natural y vecino de Badajoz, hijo de Manuel y Carmen, de estado soltero, profesión esquilador, de veinticinco años; domiciliado en la calle Castilla, número 27; procesado por estafa en causa número 622 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2482

1.891

ARIAS DE LA FUENTE, Julia; de veinticinco años de edad, casada, hija de Ramón y María, natural de Corullón y domiciliada últimamente en Toral de los Vados; procesada en causa por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo en término de diez días a constituirse en prisión, que le fué decretada en dicha causa por la Audiencia provincial de León, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2504

1.892

BORI PARELLADA, Martín; de veintiocho años, soltero, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado en Barcelona, calle del Carmen número 97 y 99, 1.º 2.º; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría de D. José María Florensa, al objeto de constituirse en prisión en méritos de causa sobre estafa número 462 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2415

1.893

BUNEGAS RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Pozoblanco; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días para constituirse en prisión y ser indagado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

2495

1.894

CEBALLOS QUESADA, Julián, alias "Pernales", de cincuenta y dos años, casado, carbonero, natural de Amonillana, partido de Iznalloz, vecino de Villanueva de Córdoba, hijo de Manuel y de Manuela, sin instrucción, de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de Córdoba, constituyéndose en prisión a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de dicha capital por la causa seguida en el Juzgado de Pozoblanco con el número 55 de 1918, por homicidio.

2495

1.895

CORT ANGLONA, Ernesto; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión portero, de veinticinco años de edad, hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en la Gran

(Continúa en la página 902.)

# DEPARTAMENTO MINIS

SCALAFON de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependiente de este Ministerio, formado en ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 Diciembre de 1923

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
64	D. Bartolomé Riera Xamena.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares .....	3 Junio 1865.....
65	José María Palacio Girón.....	División Hidráulica del Duero.....	Huesca .....	18 Enero 1880.....
66	Melquiades Pascual y Miguel.....	Obras públicas de Valladolid.....	León .....	10 Diciembre 1858..
67	Manuel Rubio Gálvez.....	Obras públicas de Madrid.....	Alicante .....	6 Julio 1867.....
68	Miguel Valle Cano.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	28 Septiembre 1876..
69	Ricardo González Ballonga.....	Obras públicas de Guipúzcoa-Navarra.....	Teruel .....	3 Marzo 1871.....
70	Isidoro Martín Pastor.....	Obras públicas de Albacete.....	Palencia .....	3 Enero 1875.....
71	Nicasio Villarino Vicente.....	Distrito forestal de Salamanca.....	Zamora .....	11 Octubre 1874.....
72	Enrique Gallego Sánchez.....	Sección Agronómica de Albacete.....	Albacete .....	2 Marzo 1873.....
73	Norberto Trompeta Crespo.....	Gobierno civil de Lérida.....	Madrid .....	23 Noviembre 1865..
74	Casto Ponce Puigercós.....	Gobierno civil de Huesca.....	Huesca .....	1 Julio 1877.....
75	Jesús Doñaña Velasco.....	Distrito forestal de Valladolid.....	Navarra .....	22 Diciembre 1877..
76	Miguel Alcaraz Segorb.....	Obras públicas de Orense.....	Alicante .....	4 Abril 1878.....
77	Antonio Broto Campo.....	Obras públicas de Orense.....	Orense .....	27 Enero 1867.....
78	Manuel García Martínez.....	Obras públicas de Oviedo.....	Madrid .....	5 Marzo 1866.....
79	José Beltrán y Soler.....	Estación Enológica de Villafranca del Panadés.....	Barcelona .....	24 Octubre 1883.....
80	Idalberto Rameau Moreno.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	13 Mayo 1873.....
81	Teófilo Estepar Bravo.....	Gobierno civil de Palencia.....	Palencia .....	29 Abril 1870.....
82	Francisco Rubio Alonso.....	Obras públicas de Córdoba.....	Granada .....	29 Octubre 1881.....
83	Antonio Boto Campo.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca .....	15 Octubre 1877.....
84	José Torres Pelaz.....	Primera División de ferrocarriles.....	Palencia .....	4 Octubre 1853.....
85	Horacio Garrastazu Onzoño.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya .....	9 Julio 1884.....
86	Narciso Villar Goñi.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona .....	22 Septiembre 1888..
87	Pedro Costales López.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	25 Noviembre 1885..
88	Jesús de Aldecoa y Vela.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	11 Enero 1890.....
89	José Gómez de la Serna.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	6 Mayo 1883.....
90	Melitón Martínez Pardo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	6 Mayo 1883.....
91	Tomás Pocino Barrés.....	Obras públicas de Teruel.....	Huesca .....	21 Agosto 1872.....
92	Lorenzo de Burgos Seguí.....	Piscifactoria del Monasterio de Piedra.....	Almería .....	18 Agosto 1882.....
93	Juan Manuel Zamorano Maroto.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo .....	20 Mayo 1868.....
94	José Abalos Quintero.....	Obras públicas de Huelva.....	Huelva .....	25 Diciembre 1872..
95	Fernando Hermosa Kit.....	Obras públicas de Barcelona.....	Sevilla .....	30 Julio 1872.....
96	Francisco Llopis Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Almería .....	9 Marzo 1882.....
97	José Añón Pifarré.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida .....	16 Marzo 1876.....
98	Antonio Alonso de Soto.....	Obras públicas de Avila.....	Madrid .....	13 Junio 1885.....
99	Félix Mateo Gómez.....	Obras públicas de Avila.....	Segovia .....	3 Septiembre 1865..
100	Adolfo Villariz Lárez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Teruel .....	11 Agosto 1883.....
101	Antonio Cácer Disdier.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga .....	14 Julio 1887.....
102	Manuel Menéndez Menéndez.....	Obras públicas de Tarragona.....	Orense .....	8 Septiembre 1871..
103	Carlos Bueren Ortega.....	Primera División de ferrocarriles.....	Filipinas .....	25 Octubre 1888.....
104	Luis Ortuño Gómez.....	Jefatura de Obras públicas de Almería.....	Vizcaya .....	23 Noviembre 1885..
105	Mariano Blanco Ruiz.....	Obras públicas de Segovia.....	Segovia .....	24 Enero 1857.....
106	Antonio Laynez Fuentes.....	Distrito forestal de Málaga.....	Jaén .....	13 Diciembre 1871..
107	Luis de Castro Gutiérrez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	27 Abril 1888.....
108	José Casquero López.....	Obras públicas de Málaga.....	Málaga .....	30 Noviembre 1881..
109	Angel Rapallo y Oris.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz .....	13 Febrero 1831.....
110	Antonio Gutiérrez Fernández.....	Obras públicas de Granada.....	Granada .....	27 Marzo 1886.....
111	Isidoro Cantos Ortiz.....	Gobierno civil de Cáceres.....	Cáceres .....	27 Abril 1864.....
112	Juan de Rueda Trujillo.....	Obras públicas de Las Palmas-Gran Canaria.....	Málaga .....	24 Julio 1870.....
113	Carlos López Lobato.....	Sección Agronómica de Cáceres.....	Cáceres .....	18 Julio 1861.....
114	Felipe Ruiz de Lara Carrascosa.....	Obras públicas de Cuenca.....	Cuenca .....	26 Mayo 1879.....
115	Angel Morales Antequera.....	Gobierno civil de Córdoba.....	Ciudad Real .....	16 Octubre 1884.....
116	Laureano García Calvet.....	Obras públicas de Tarragona.....	Tarragona .....	9 Agosto 1866.....
117	Eustaquio Aliaga Antequera.....	Gobierno civil de Albacete.....	Ciudad Real .....	7 Noviembre 1883..
118	Jesús González Balboa.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo .....	19 Agosto 1860.....

# TERIAL DE FOMENTO

cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su y acordada su inserción en la GACETA DE MADRID por Real orden de 9 de Enero de 1924.

(Continuación de la GACETA núm. 64.)

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
58	4	5	»	22	3	3	22	3	3	»	
43	4	5	»	22	»	9	22	»	9	»	»
65	4	5	»	21	11	25	25	»	22	»	»
56	4	5	»	21	11	18	21	11	18	»	»
47	4	5	»	21	10	22	21	10	22	»	»
52	4	5	»	21	10	»	34	3	28	»	»
48	4	5	»	21	8	10	28	2	7	»	»
49	4	5	»	21	8	1	21	8	1	»	»
50	4	5	»	21	8	»	29	»	19	»	»
58	4	5	»	21	7	7	21	7	7	»	»
46	4	2	22	21	1	18	25	10	1	»	»
45	4	1	22	21	»	5	21	»	5	»	»
45	4	»	20	20	10	8	20	10	8	»	»
56	4	»	15	20	5	13	20	5	13	»	»
57	4	»	»	20	5	4	20	5	4	»	»
40	3	11	8	20	3	17	20	3	17	»	»
50	3	10	24	20	1	16	20	1	16	»	»
53	3	10	6	20	»	5	20	»	5	»	»
42	3	9	»	19	9	21	19	9	21	»	»
46	3	9	»	19	9	7	19	9	7	»	»
70	3	9	»	19	4	3	19	4	3	»	»
39	3	9	»	13	9	»	13	9	»	»	»
35	3	9	»	13	6	27	13	6	27	»	»
38	3	9	»	13	»	»	13	»	»	»	»
33	3	9	»	12	11	21	12	11	21	»	»
»	3	9	»	10	1	21	10	1	21	»	»
40	3	9	»	8	9	9	8	9	9	»	»
51	3	7	21	19	4	»	32	»	19	»	»
41	3	7	»	19	»	22	19	»	22	»	»
55	3	6	22	19	»	21	19	»	21	»	»
51	3	6	12	19	»	15	19	»	15	»	»
51	3	6	9	18	11	14	18	11	14	»	»
41	3	5	4	18	11	7	18	11	7	»	»
47	3	2	24	18	10	28	18	10	28	»	»
38	3	2	15	18	10	25	18	10	25	»	»
53	3	2	»	18	10	16	18	10	16	»	»
40	3	1	27	18	10	13	18	10	13	»	»
36	3	1	»	18	10	15	18	10	15	»	»
52	2	10	24	18	9	25	18	9	25	»	»
35	2	9	25	18	9	15	18	9	15	»	»
38	2	9	20	18	9	11	18	9	11	»	»
66	2	8	27	18	9	9	18	9	9	»	»
53	2	8	16	18	8	20	18	8	20	»	»
35	2	8	6	18	7	2	18	7	2	»	»
42	2	8	2	18	5	2	18	5	2	»	»
42	2	7	19	18	4	23	18	4	23	»	»
37	2	7	11	18	4	22	18	4	22	»	»
59	2	3	21	16	8	13	46	3	9	»	»
53	2	2	13	18	4	»	18	4	»	»	»
62	2	2	5	15	10	27	37	5	9	»	»
44	2	2	»	13	6	18	26	1	6	»	»
39	2	1	10	16	3	12	16	3	12	»	»
57	2	1	6	16	8	13	25	11	26	»	»
40	2	»	8	18	2	»	19	11	13	»	»
63	2	»	6	21	»	6	25	4	1	»	»

Completando el mínimo de veinte años abonables en clasificación para ser jubilado, con arreglo a la base 8.ª de la ley de 22 de Julio de 1918 y art. 88 del Reglamento.

No completó la documentación.

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
119	D. Bernardo González Bris.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara .....	25 Diciembre 1884.....
120	Miguel Villaseca García Ortiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo .....	17 Abril 1863.....
121	Luis Félez del Hierro.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza .....	28 Marzo 1881.....
122	Matías Arias García.....	Secretaría del Ministerio.....	León .....	16 Diciembre 1863.....
123	Felipe Antuñano Pardo.....	Junta Consultiva Agronómica.....	Madrid .....	12 Agosto 1874.....
124	Luis Anguita García.....	Sección Agronómica de Valladolid.....	Madrid .....	21 Junio 1873.....
125	José Ramírez de Arellano y Molón.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas .....	19 Noviembre 1887.....
126	Guillermo Ranera Palancár.....	Obras públicas de Guadalajara.....	Guadalajara .....	10 Enero 1865.....
127	Enrique Grifián Gómez.....	Distrito forestal de Albacete.....	Albacete .....	24 Septiembre 1873.....
128	Juan Romero Barragán.....	Distrito forestal de Soria.....	Soria .....	30 Octubre 1873.....
129	Ricardo Torres Perona.....	Obras públicas de Palencia.....	Murcia .....	4 Julio 1882.....
130	Luis Rodríguez Ollé.....	Obras públicas de Lérida.....	Tarragona .....	16 Noviembre 1861.....
131	Manuel Marcos Martín.....	Gobierno civil de Segovia.....	Madrid .....	1 Noviembre 1878.....
132	Emiliano García Martínez.....	División Hidráulica del Sur de España.....	Jaén .....	20 Enero 1863.....
133	Federico de la Riestra Sanz.....	Consejo de Obras públicas.....	Madrid .....	24 Junio 1882.....
134	Ciriaco Puras Fuentes.....	Obras públicas de Burgos.....	Burgos .....	8 Agosto 1880.....
135	Mariano Maseda del Peso.....	Obras públicas de Segovia.....	Segovia .....	2 Febrero 1866.....
136	José Jimeno Carpi.....	Sección Agronómica de Castellón.....	Castellón .....	19 Junio 1878.....
137	Frutos Matesanz Arribas.....	Obras públicas de Segovia.....	Segovia .....	13 Enero 1868.....
138	Tomás de la Barrera Mañas.....	Jefatura de Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla .....	26 Octubre 1873.....
139	Federico Laynez Vázquez.....	Canal de Isabel II.....	Granada .....	19 Abril 1859.....
140	Gerardo Juan García Arnáiz.....	Obras públicas de Guadalajara.....	Burgos .....	16 Abril 1879.....
141	Félix de La Rosa Ibáñez.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida .....	2 Agosto 1858.....
142	Santos Moro Alonso.....	Obras públicas de Santander.....	Santander .....	15 Septiembre 1876.....
143	Camilo Martín Sendín.....	Sección Agronómica de Baleares.....	Salamanca .....	23 Marzo 1870.....
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Antonio Santías y Gómez Figueroa...	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	13 Junio 1860.....
2	Juan Aguilar Sopeña.....	Distrito forestal de Teruel.....	Lérida .....	21 Febrero 1863.....
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Emilio Gabás Campos.....	Servicio Central Hidráulico.....	Zaragoza .....	12 Agosto 1868.....
2	Ramón Roldán Burgos.....	Obras públicas de Córdoba.....	Córdoba .....	2 Octubre 1881.....
3	Eugenio Carrera Labatza.....	Obras públicas de Salamanca.....	Cuenca .....	15 Septiembre 1887.....
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS				
<i>Activos.</i>				
1	D. Antonio Garzarán Lafuente.....	División Hidráulica de Ebro.....	Teruel .....	17 Enero 1851.....
2	Francisco Gómez Gómez.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14 Mayo 1875.....
3	José Ampudia Hevia.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo .....	10 Enero 1871.....
4	Francisco Castillo Ferrer.....	Distrito forestal de Almería.....	Granada .....	6 Septiembre 1875.....
5	Antonio Penalba y Alonso de Ojeda...	Distrito forestal de Palencia.....	Soria .....	22 Noviembre 1886.....
6	Conrado Miguel Carreras.....	Distrito forestal de Tarragona.....	Tarragona .....	21 Junio 1888.....
7	Félix Vargas Sebastián.....	Gobierno civil de Burgos.....	Burgos .....	12 Julio 1877.....
8	Francisco Cisneros Cabrera.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres .....	4 Octubre 1878.....
9	Manuel Ibarra del Pino.....	Obras públicas de Córdoba.....	Córdoba .....	8 Abril 1863.....
10	Julio Vaquero Mozo.....	Obras públicas de Zamora.....	Zamora .....	12 Abril 1871.....
11	Acacio Franco Capilla.....	Obras públicas de Valencia.....	Teruel .....	22 Julio 1863.....
12	Cipriano Joaquín Parra Charfale.....	Distrito forestal de Cuenca.....	Cuenca .....	19 Noviembre 1868.....
13	José Menéndez Berjano.....	Obras públicas de Cádiz.....	Barcelona .....	14 Septiembre 1887.....
14	Eduardo García de las Bayonas.....	Gobierno civil de Almería.....	Jaén .....	8 Julio 1868.....
15	Luciano Pérez Castrillón.....	División Hidráulica del Miño.....	Oviedo .....	5 Noviembre 1879.....
16	Mariano Guillón y Díaz de Mendoza...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	18 Diciembre 1887.....
17	Manuel Bordaño Cañizal.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	5 Enero 1887.....
18	Antonio Villegas Montoya.....	Obras públicas de Almería.....	Almería .....	15 Octubre 1851.....
19	Cristóbal Núñez López.....	Obras públicas de Madrid.....	Málaga .....	11 Septiembre 1863.....
20	Luis López Poncet.....	Distrito forestal de Pontevedra-Coruña...	Pontevedra .....	17 Octubre 1878.....
21	Carlos González Pinto.....	Distrito forestal de Pontevedra-Coruña...	Pontevedra .....	17 Diciembre 1887.....
22	Antonio Moreno Ramírez.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid .....	25 Junio 1861.....
23	Luis García Velasco.....	Obras públicas de Orense.....	Orense .....	23 Enero 1891.....
24	Indalecio Rubín Yáñez.....	Primera División de ferrocarriles.....	Pontevedra .....	2 Febrero 1881.....

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
59	2	»	4	18	»	14	18	»	14	»	»
60	1	10	»	21	1	8	26	10	29	»	»
42	1	5	»	17	11	29	17	11	29	»	»
61	1	4	»	23	2	26	23	2	26	»	»
49	1	4	13	17	11	24	22	9	19	»	»
50	1	4	12	14	3	»	30	9	24	»	»
36	1	3	9	17	11	15	17	11	15	»	»
58	1	1	14	22	2	16	22	2	16	»	»
50	1	»	4	17	11	2	17	11	2	»	»
50	1	»	»	16	11	19	21	8	26	»	»
41	»	9	14	17	10	26	17	10	26	»	»
62	»	9	7	19	7	2	19	7	2	»	»
45	»	7	3	16	10	10	19	6	»	»	»
60	»	7	»	17	10	8	17	10	8	»	»
41	»	5	25	17	7	2	19	2	6	»	»
43	»	5	17	17	10	»	17	10	»	»	»
57	»	5	3	16	7	10	18	8	16	»	»
45	»	5	»	17	8	3	17	8	3	»	»
55	»	4	6	17	7	28	18	9	23	»	»
50	»	3	26	17	5	19	17	5	19	»	»
64	»	3	1	15	9	»	18	5	23	»	»
44	»	3	1	17	4	7	17	4	7	»	»
65	»	1	»	18	4	»	18	4	»	»	»
47	»	1	»	17	3	16	17	3	16	»	»
53	»	»	18	12	3	»	33	»	21	»	»
63	4	1	29	21	1	8	21	1	8	»	»
69	3	11	6	27	7	6	36	1	3	»	»
55	4	1	29	14	1	4	14	1	4	»	»
42	3	7	21	19	9	24	19	9	24	»	»
36	»	4	3	17	7	9	17	7	9	»	»
72	4	5	»	17	4	7	19	2	28	»	Completando el mínimo de veinte años abonables en clasificación para ser jubilado, con arreglo a la base 8.ª de la ley de 22 de Julio de 1918 y art. 38 del Reglamento.
48	4	5	»	17	3	11	17	3	11	»	»
52	4	5	»	17	4	11	17	4	11	»	»
48	4	5	»	17	2	5	17	2	5	»	»
37	4	5	»	17	1	12	17	1	12	»	»
35	4	5	»	17	1	»	17	1	»	»	»
46	4	5	»	17	»	26	20	»	26	»	»
45	4	5	»	17	»	»	17	»	»	»	»
60	4	5	»	16	11	21	16	11	21	»	»
52	4	5	»	16	11	19	16	11	19	»	»
60	4	5	»	16	11	18	16	11	18	»	»
55	4	5	»	16	11	16	16	11	16	»	»
36	4	5	»	16	11	16	16	11	16	»	»
55	4	5	»	16	11	11	16	11	11	»	»
44	4	5	»	16	11	10	16	11	10	»	»
36	4	5	»	16	11	6	16	11	6	»	»
26	4	5	»	16	11	5	16	11	5	»	»
72	4	5	»	16	11	3	16	11	3	»	Completando el mínimo de veinte años abonables en clasificación para ser jubilado, con arreglo a la base 8.ª de la ley de 22 de Julio de 1918 y art. 38 del Reglamento.
60	4	5	»	16	11	»	16	11	»	»	»
45	4	5	»	16	10	29	16	10	29	»	»
35	4	5	»	16	10	27	16	10	27	»	»
62	4	5	»	16	10	25	16	10	25	»	»
32	4	5	»	16	10	23	16	10	23	»	»
42	4	5	»	16	10	22	16	10	22	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
25	D. Joaquín de la Llave y de la Llave...	Canal de Isabel II.....	Toledo .....	28 Abril 1863.....
26	Miguel Montalvo Jiménez.....	Obras públicas de Granada.....	Granada .....	1 Abril 1870.....
27	Francisco Negro Hinojosa.....	Obras públicas de Burgos.....	Granada .....	2 Diciembre 1880.....
23	Victoriano López García.....	Canal de Isabel II.....	Guadalajara .....	2 Enero 1880.....
29	Leocadio León Jiménez.....	Obras públicas de Madrid.....	Málaga .....	23 Diciembre 1882.....
30	José María Májquez Cortés.....	División Hidráulica del Segura.....	Murcia .....	24 Septiembre 1885.....
31	Lucifó Carcar Arrieta.....	Obras públicas de Madrid.....	Navarra .....	31 Octubre 1869.....
32	Ignacio Escalante Escalante.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid .....	8 Octubre 1883.....
33	César Páramo Mercader.....	Obras públicas de Lugo.....	Lugo .....	24 Junio 1885.....
34	Catalino Jiménez Fernández.....	Tercera División de ferrocarriles.....	Avila .....	30 Abril 1863.....
35	José Chumillas Herrera.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia .....	25 Enero 1879.....
36	Jacinto de los Cobos Cruz.....	Sección Agronómica de Palencia.....	Palencia .....	11 Septiembre 1855.....
37	Lupicinio Pastor Moslares.....	Canal de Isabel II.....	Palencia .....	21 Marzo 1872.....
38	Tomás de Pablo Bayona.....	Obras públicas de Huesca.....	Huesca .....	23 Febrero 1859.....
39	Manuel Borrás Ricoma.....	Gobierno civil de Tarragona.....	Tarragona .....	5 Enero 1878.....
40	Bartolomé Crespo Urivarri.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres .....	20 Agosto 1882.....
41	Anastasio Pinedo Carrancejo.....	Obras públicas de Palencia.....	Palencia .....	4 Diciembre 1866.....
42	Jaimé Guimerá Zaporita.....	Obras públicas de Castellón.....	Castellón .....	22 Septiembre 1880.....
43	Fernando Lázaro Lacosteña.....	Canal de Isabel II.....	Guipúzcoa .....	24 Marzo 1886.....
44	Miguel Gómez de Bonilla.....	Gobierno civil de Valladolid.....	Segovia .....	29 Septiembre 1880.....
45	Aureo de Velasco Benito.....	Obras públicas de Soria.....	Soria .....	4 Octubre 1872.....
46	Benito Osorio Martínez.....	Sección Agronómica de Orense.....	Orense .....	3 Junio 1889.....
47	Baldomero Quintero Insúa.....	Gobierno civil de Madrid.....	Lugo .....	5 Junio 1886.....
48	Saturio Riestra de la Roza.....	Obras públicas de Santander.....	Oviedo .....	16 Octubre 1888.....
49	Emiliano Hernández Garzón.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca .....	4 Agosto 1871.....
50	Leopoldo Jordán Oliviet.....	Canal de Isabel II.....	Valencia .....	11 Agosto 1860.....
51	José Ruiz Parra.....	Gobierno civil de Huelva.....	Cádiz .....	14 Marzo 1887.....
52	Miguel Ortiz Huguet.....	Obras públicas de Castellón.....	Castellón .....	5 Septiembre 1874.....
53	Amador Rodríguez Barrientos.....	Granja de Agricultura de Badajoz.....	Badajoz .....	6 Agosto 1860.....
54	Lucio Cortés Codosero.....	Sección Agronómica de Badajoz.....	Badajoz .....	18 Abril 1869.....
55	Juan Bautista Layos.....	Sección Agronómica de Toledo.....	Toledo .....	24 Junio 1869.....
56	Juan Moreno Gostari.....	Sección Agronómica de Pamplona.....	Navarra .....	1 Enero 1878.....
57	Angel Jiménez Cortabarría.....	Consejo de Obras públicas.....	Coruña .....	4 Marzo 1880.....
58	José Chicheri Rochs.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia .....	29 Junio 1882.....
59	Celestino Albarrán Pérez.....	Consejo forestal.....	Badajoz .....	1 Febrero 1885.....
60	Alfonso Sánchez Puga.....	Sección Agronómica de Pontevedra.....	Pontevedra .....	8 Julio 1878.....
61	Ramón Vendrell Monseny.....	Estación Enológica de Reus.....	Tarragona .....	10 Julio 1865.....
62	Luis Montes Linares.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	23 Diciembre 1886.....
63	Narciso Oliva Moreno.....	Distrito forestal de Toledo.....	Toledo .....	29 Octubre 1882.....
64	Cristóbal Cárdenas Martín.....	Obras públicas de Almería.....	Almería .....	17 Noviembre 1884.....
65	Enrique San Feliú Viladot.....	Obras públicas de Barcelona.....	Lérida .....	26 Mayo 1874.....
66	José García Alba.....	Jefatura de la Región y Sección Agro- mómica de Canarias.....	Madrid .....	8 Febrero 1870.....
67	Alfonso Lorenzo García.....	Canal de Isabel II.....	Murcia .....	28 Enero 1887.....
68	Baldomero Algarra Montoya.....	Gobierno civil de Badajoz.....	Granada .....	5 Marzo 1871.....
69	Francisco Cassá Camero.....	Sección Agronómica de Huelva.....	Huelva .....	30 Agosto 1883.....
70	Leopoldo Morelló Rivas.....	Obras públicas de Córdoba.....	Córdoba .....	22 Abril 1874.....
71	Jesús Villaverde Salvador.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza .....	26 Junio 1887.....
72	Miguel Buades Muntaner.....	Gobierno civil de Baleares.....	Balcarés .....	7 Enero 1881.....
73	Tomás Salamanca.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	10 Febrero 1881.....
74	Félix Aparicio Romero.....	Canal de Isabel II.....	Murcia .....	1 Mayo 1885.....
75	Juan Suárez Gómez.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	26 Octubre 1875.....
76	Manuel de la Cámara Fernández.....	Obras públicas de Huelva.....	Sevilla .....	12 Marzo 1888.....
77	Enrique de Miguel Rey.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Barcelona .....	18 Octubre 1881.....
78	Rafael Vázquez Caamaño.....	Obras públicas de Orense.....	Orense .....	12 Diciembre 1886.....
79	Manuel Uzquiano Ollero.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo .....	31 Marzo 1889.....
80	Luis Inchausti Balseiro.....	Obras públicas de Alava y Vizcaya.....	Vizcaya .....	13 Abril 1891.....
81	Francisco J. Queimadelos Vieitez.....	Obras públicas de Avila.....	Pontevedra .....	2 Marzo 1890.....
82	José Ferré Cochí.....	Obras públicas de Murcia.....	Itaia .....	2 Octubre 1855.....
83	Enrique Guillén Meléndez.....	Sección Agronómica de Huesca.....	Huesca .....	1 Septiembre 1879.....
84	Federico Silva Acebedo.....	Gobierno civil de Cádiz.....	Jaén .....	14 Agosto 1860.....
85	Secundino Sancha Guzmán.....	Tercera División de ferrocarriles.....	Burgos .....	18 Febrero 1878.....
86	Enrique Ventura Saico y L. Menchero.....	Sección Agronómica de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14 Julio 1868.....
87	Luciano Tejedor San Segundo.....	Obras públicas de Avila.....	Avila .....	6 Julio 1878.....
88	Modesto Castreño Sáez.....	Gobierno civil de Avila.....	Valladolid .....	12 Febrero 1881.....
89	Heliodoro Alvarez García.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo .....	28 Septiembre 1874.....
90	Manuel Ramón Maestud.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	9 Agosto 1884.....

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
60	4	5	»	16	10	20	16	10	20	»	Completando el mínimo de veinte años abonables en clasificación para ser jubilado, con arreglo a la base 8.ª de la ley de 22 de Julio de 1918 y art. 88 del Reglamento.
58	4	5	»	16	10	18	16	10	18	»	
45	4	5	»	16	10	17	16	10	17	»	
43	4	5	»	16	10	15	16	10	15	»	
41	4	5	»	16	10	10	16	10	10	»	
38	4	5	»	16	10	10	16	10	10	»	
54	4	5	»	16	10	8	16	10	8	»	
40	4	5	»	16	10	8	16	10	8	»	
38	4	5	»	16	10	8	16	10	8	»	
60	4	5	»	16	10	5	20	5	28	»	
44	4	5	»	16	10	5	16	10	5	»	
68	4	5	»	16	10	»	19	9	22	»	
51	4	5	»	16	10	»	19	5	21	»	
64	4	5	»	16	10	»	16	10	»	»	
45	4	5	»	16	10	»	16	10	»	»	
40	4	5	»	16	10	»	16	10	»	»	
57	4	5	»	16	9	27	16	9	27	»	
43	4	5	»	16	9	27	16	9	27	»	
37	4	5	»	16	9	21	16	9	21	»	
43	4	5	»	16	9	19	16	9	19	»	
51	4	5	»	16	9	16	16	9	16	»	
34	4	5	»	16	9	15	16	9	15	»	
37	4	5	»	16	9	12	16	9	12	»	
35	4	5	»	16	9	10	16	9	10	»	
52	4	5	»	16	9	8	19	9	8	»	
63	4	5	»	16	9	5	16	9	5	»	
36	4	5	»	16	9	5	16	9	5	»	
49	4	5	»	16	9	1	16	9	1	»	
53	4	5	»	16	9	»	23	11	11	»	
54	4	5	»	16	9	»	22	10	21	»	
45	4	5	»	16	9	»	16	9	»	»	
43	4	5	»	16	9	»	16	9	»	»	
41	4	5	»	16	9	»	21	6	23	»	
38	4	5	»	16	9	»	16	9	»	»	
45	4	5	»	16	8	27	16	8	27	»	
58	4	5	»	16	8	26	16	8	26	»	
37	4	5	»	16	8	26	16	8	26	»	
41	4	5	»	16	8	20	16	8	20	»	
39	4	5	»	16	8	7	16	8	7	»	
49	4	5	»	16	8	6	16	8	6	»	
53	4	5	»	16	7	21	16	7	21	»	
36	4	5	»	16	7	21	16	7	21	»	
52	4	5	»	16	7	14	16	7	14	»	
40	4	5	»	16	7	14	16	7	14	»	
49	4	5	»	16	7	12	16	7	12	»	
35	4	5	»	16	7	10	16	7	10	»	
42	4	5	»	16	7	»	16	7	»	»	
42	4	5	»	16	7	»	16	7	»	»	
38	4	5	»	16	7	»	16	7	»	»	
48	4	5	»	16	6	27	16	6	27	»	
35	4	5	»	16	6	17	16	6	17	»	
42	4	5	»	16	6	10	16	6	10	»	
37	4	5	»	16	6	9	16	6	9	»	
34	4	5	»	16	6	»	16	6	»	»	
32	4	5	»	16	6	»	16	6	»	»	
33	4	5	»	16	5	27	16	5	27	»	
68	4	5	»	16	5	24	16	5	24	»	
44	4	5	»	16	5	19	16	5	19	»	
63	4	5	»	16	5	12	16	5	12	»	
45	4	5	»	16	5	3	16	5	3	»	
55	4	5	»	16	4	24	16	4	2	»	
45	4	5	»	16	4	13	16	4	13	»	
42	4	5	»	16	3	11	16	3	11	»	
49	4	5	»	16	3	4	16	3	4	»	
39	4	5	»	16	3	2	16	3	2	»	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
91	Baldomero Pérez Gancedo.....	Granja Agrícola de Navarra.....	Isla de Cuba.....	25 Abril 1872.....
92	Cayetano Merino González.....	Granja Agrícola de Valladolid.....	Valladolid.....	9 Agosto 1871.....
93	Justiniano Alarcón Rubio.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Cuenca.....	4 Septiembre 1886..
94	Salvador Gil Redondo.....	Obras públicas de Valladolid.....	Valladolid.....	17 Enero 1880.....
95	Carlos Martín Cortázar.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	2 Octubre 1873.....
96	José López de Cerain.....	Obras públicas de Soria.....	Madrid.....	25 Febrero 1886.....
97	Miguel Fernández del Río.....	Obras públicas de León.....	León.....	2 Mayo 1859.....
98	José Sánchez Garañana.....	Distrito forestal de Jaén.....	Madrid.....	23 Julio 1877.....
99	Eduardo Balabasquer de Torres.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	6 Octubre 1890.....
100	Antonio Vera Matut.....	Sección Agronómica de Córdoba.....	Granada.....	3 Julio 1871.....
101	Juan Domingo Aguilar.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén.....	27 Junio 1887.....
102	Francisco Zurita Alcaine.....	Canal de Isabel II.....	Teruel.....	16 Octubre 1883.....
103	Manuel Canser Larios.....	Obras públicas de Badajoz.....	Madrid.....	9 Agosto 1887.....
104	Manuel Planas Ochoa.....	Obras públicas de Madrid.....	Huesca.....	21 Marzo 1879.....
105	Ramón Gil García.....	Sección Agronómica de Salamanca.....	Salamanca.....	28 Marzo 1881.....
106	Crescenciano Navas de Blas.....	Sección Agronómica de Vizcaya.....	Soria.....	31 Mayo 1867.....
107	Tomás Huertas Vázquez.....	Sección Agronómica de Segovia.....	Segovia.....	27 Julio 1876.....
108	Tomás Ripoll Sureda.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares.....	20 Enero 1881.....
109	Antonio Giráldez Casanova.....	Sección Agronómica de Cádiz.....	Cádiz.....	4 Agosto 1885.....
110	Miguel de Castro Gutiérrez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	4 Mayo 1889.....
111	Vicente Ramón Garrido y Mañas.....	Obras públicas de Alicante.....	Albacete.....	22 Enero 1865.....
112	Esteban Jiménez Fernández.....	Sección Agronómica de Avila.....	Avila.....	27 Diciembre 1876..
113	Arturo Masegosa Alarcón.....	Obras públicas de Almería.....	Almería.....	31 Marzo 1885.....
114	Enrique Raél Baquena.....	Obras públicas de Valencia.....	Murcia.....	4 Junio 1865.....
115	Bernardo de León Sotelo y Acha.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla.....	7 Febrero 1882.....
116	Ignacio Salazar Campo.....	Estación Enológica de Haro.....	Logroño.....	1 Febrero 1861.....
117	Ramón Varela Ferreiro.....	Sección Agronómica de Lugo.....	Lugo.....	9 Agosto 1876.....
118	Diego Martín Guerra.....	Obras públicas de Jaén.....	Sevilla.....	2 Junio 1872.....
119	José Espigares Kluff.....	Obras públicas de Málaga.....	Málaga.....	5 Abril 1889.....
120	Inocencio Gastelumendi Lecuona.....	Sección Agronómica de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa.....	27 Julio 1885.....
121	Benito Abel García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	22 Julio 1884.....
122	José María García.....	Obras públicas de Orense.....	Coruña.....	5 Febrero 1861.....
123	Alberto Mañero Maestro.....	Sección Agronómica de Burgos.....	Burgos.....	22 Noviembre 1880..
124	Fernando Señas Encinas.....	Sección Agronómica de Oviedo.....	Oviedo.....	15 Junio 1890.....
125	Damián Piñol de Salvador.....	Segunda División de ferrocarriles.....	Tarragona.....	4 Mayo 1881.....
126	José García Berenguer.....	Sección Agronómica de Murcia.....	Alicante.....	22 Septiembre 1876..
127	Juan Bautista Llorit Patrit.....	Sección Agronómica de Tarragona.....	Tarragona.....	6 Julio 1889.....
128	Basilio Rafael Gómez Redondo.....	Gobierno civil de Soria.....	Soria.....	14 Abril 1873.....
129	Pablo Ropero Soria.....	Distrito forestal de Zaragoza.....	Soria.....	25 Enero 1867.....
130	Pedro Gómez.....	Sección Agronómica de León.....	León.....	12 Abril 1875.....
131	José Bravo y Bravo.....	Canal de Isabel II.....	Sevilla.....	24 Abril 1888.....
132	Francisco Guillén Zaera.....	Gobierno civil de Valencia.....	Teruel.....	4 Octubre 1877.....
133	José Palmer Malondra.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares.....	5 Abril 1866.....
134	Eduardo Adán Gallástegui.....	Canal de Isabel II.....	Vizcaya.....	23 Febrero 1888.....
135	José Ortiz González.....	Canal de Isabel II.....	Ciudad Real.....	19 Marzo 1887.....
136	José Sánchez Coll.....	División Hidráulica del Tajo.....	Baleares.....	28 Mayo 1876.....
137	Blas Soriano Remartínez.....	Obras públicas de Guadalajara.....	Zaragoza.....	2 Febrero 1886.....
138	Mariano Palacios Thoa.....	Obras públicas de Huesca.....	Zaragoza.....	25 Marzo 1872.....
139	Leopoldo Fernández Henestrosa y Carrion	Delegación del Gobierno civil en Las Palmas (Canarias).....	Jaén.....	9 Mayo 1876.....
140	Vicente Vives Mereso.....	Sección Agronómica de Lérida.....	Tarragona.....	15 Febrero 1879.....
141	Domingo Fuentes Isidro.....	Distrito forestal de Lérida.....	Zamora.....	19 Julio 1880.....
142	Julián Pulido Leal.....	Obras públicas de Barcelona.....	Orense.....	7 Enero 1884.....
143	Ricardo Civera López.....	Segunda División de ferrocarriles.....	Almería.....	24 Diciembre 1884..
144	Joaquín Adelantado Pérez.....	División hidráulica del Júcar.....	Valencia.....	18 Septiembre 1877..
145	Angel Espejo Galtés.....	Granja Agrícola de Jaén.....	Jaén.....	2 Enero 1883.....
146	Angel González Algárate.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	24 Agosto 1883.....
147	Francisco Sanz Barrio.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Soria.....	10 Octubre 1874.....
148	Ignacio Pérez y Pérez.....	Cuarta División de ferrocarriles.....	Valladolid.....	31 Julio 1865.....
149	Benito Avilés Velasco.....	Distrito forestal de Cáceres.....	Málaga.....	6 Abril 1880.....
150	José Gómez Gómez.....	Sección Agronómica de Soria.....	Soria.....	4 Mayo 1873.....
151	Ramón López López.....	Obras públicas de León.....	Cuenca.....	20 Octubre 1880.....
152	Emilio Rodríguez Izquierdo.....	Distrito forestal de Cádiz.....	Cáceres.....	15 Septiembre 1871..
153	Antonio Cañellas Moya.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares.....	4 Noviembre 1873..
154	Manuel González Beanchi.....	Distrito forestal de Sevilla-Huelva-Córdoba.....	Sevilla.....	14 Junio 1880.....
155	Antonio Manzano Rodríguez.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz.....	27 Junio 1884.....
156	Constancio López Ferrer.....	Obras públicas de Lérida.....	Albacete.....	26 Agosto 1873.....
157	Felipe Aranda Galán.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo.....	17 Abril 1877.....
158	Sinforiano Domínguez Sevillano.....	Obras públicas de Zamora.....	Zamora.....	23 Febrero 1874.....
159	Pablo Foronda y Díaz de Olarte.....	Gobierno civil de Logroño.....	Alava.....	17 Agosto 1875.....
160	Pedro Vallejo Ezquerro.....	Obras públicas de Logroño.....	Logroño.....	18 Noviembre 1877..
161	Emilio Cano Coll.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares.....	9 Agosto 1876.....
162	Francisco Casquero López.....	Obras públicas de Málaga.....	Málaga.....	11 Noviembre 1885..

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
51	4	5	»	16	2	12	16	2	12	»	»
52	4	5	»	16	2	10	16	2	10	»	»
37	4	5	»	16	2	9	16	2	9	»	»
43	4	5	»	16	2	5	16	2	5	»	»
50	4	5	»	16	1	24	16	1	24	»	»
37	4	5	»	16	»	22	16	»	22	»	»
64	4	5	»	16	»	19	16	»	19	»	»
45	4	5	»	16	»	10	16	»	10	»	»
33	4	5	»	16	»	1	16	»	1	»	»
52	4	5	»	17	10	18	17	10	18	»	»
36	4	5	»	16	»	»	16	»	»	»	»
40	4	5	»	15	11	22	15	11	22	»	»
36	4	5	»	15	11	22	15	11	22	»	»
44	4	5	»	15	11	19	15	11	19	»	»
42	4	5	»	15	11	5	17	7	13	»	»
56	4	5	»	15	11	»	15	11	»	»	»
47	4	5	»	15	11	»	15	11	»	»	»
42	4	5	»	15	11	»	15	11	»	»	»
38	4	5	»	15	11	»	15	11	»	»	»
34	4	5	»	15	10	27	15	10	27	»	»
53	4	5	»	15	10	26	15	10	26	»	»
47	4	5	»	15	10	25	15	10	25	»	»
38	4	5	»	15	10	25	15	10	25	»	»
58	4	5	»	15	10	21	16	9	28	»	»
41	4	5	»	15	10	20	15	10	20	»	»
62	4	5	»	15	10	17	15	10	17	»	»
47	4	5	»	15	10	16	15	10	16	»	»
51	4	5	»	15	10	14	15	10	14	»	»
34	4	5	»	15	10	14	15	10	14	»	»
33	4	5	»	15	10	11	15	10	11	»	»
39	4	5	»	15	10	7	15	10	7	»	»
62	4	5	»	15	9	29	26	9	18	»	»
43	4	5	»	15	9	28	15	9	28	»	»
33	4	5	»	15	9	26	15	9	26	»	»
42	4	5	»	15	9	20	15	9	20	»	»
47	4	5	»	15	9	29	15	8	29	»	»
34	4	5	»	15	8	28	15	8	28	»	»
50	4	5	»	15	8	13	21	4	3	»	»
56	4	5	»	15	8	»	15	8	»	»	»
48	4	5	»	15	8	27	15	7	27	»	»
35	4	5	»	15	7	5	15	7	5	»	»
45	4	5	»	15	7	1	15	7	1	»	»
57	4	5	»	15	3	17	15	3	17	»	»
35	4	5	»	15	»	16	15	»	16	»	»
36	4	5	»	15	»	15	15	»	15	»	»
47	4	5	»	14	10	6	14	10	6	»	»
37	4	5	»	14	10	1	14	10	1	»	»
51	4	5	»	14	7	»	27	11	18	»	»
47	4	5	»	14	6	16	26	5	17	»	»
44	4	5	»	14	6	14	27	»	9	»	»
43	4	5	»	14	6	12	23	10	19	»	»
39	4	5	»	14	6	4	22	11	4	»	»
39	4	5	»	14	6	3	22	8	8	»	»
46	4	5	»	14	5	18	28	2	28	»	»
40	4	5	»	14	5	14	14	5	14	»	»
40	4	5	»	14	5	5	14	5	5	»	»
49	4	5	»	14	3	6	27	1	14	»	»
58	4	5	»	14	3	»	32	1	8	»	»
43	4	5	»	14	2	23	22	8	28	»	»
50	4	5	»	14	2	20	30	9	4	»	»
43	4	5	»	14	2	11	23	6	21	»	»
52	4	5	»	14	1	»	24	2	11	»	»
50	4	5	»	14	»	21	30	7	26	»	»
43	4	5	»	14	»	3	14	»	3	»	»
39	4	5	»	13	9	»	23	1	27	»	»
50	4	5	»	13	8	26	29	10	9	»	»
46	4	5	»	13	8	25	29	2	1	»	»
49	4	5	»	13	6	8	29	2	5	»	»
48	4	5	»	13	6	4	28	5	29	»	»
46	4	5	»	13	6	»	27	»	»	»	»
47	4	5	»	13	5	17	28	1	3	»	»
33	4	5	»	13	4	22	13	4	22	»	»

Vía Diagonal, 307; procesado por estafa en sumario número 966 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 2377 bis

1.896

CORTES GALLEGÓ, Pedro; profesión labrador, mayor de edad; domiciliado últimamente en el Algar, hacienda Benzález y Arévalos; procesado por hurto en causa número 65 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Unión, a constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 2420

1.897

DIAZ GARCIA, Ramón; de treinta y tres años de edad, hijo de Toribio y de María, casado, natural de Urbies, vecino de La Llórica, minero; procesado por disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2397

1.898

DIAZ RODRIGUEZ, Ana; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Linares, calle Tetuán, número 11 ó 12; procesada en causa número 8 de 1924, por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2488

1.899

DOMINGUEZ GARRIDO, José (a) "Garrido"; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Pasaje Heredia, 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2399

1.900

ESCOIN MERI, Arnaldo; hijo de Vicente y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión panadero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Encina, número, 12, bajos; procesado en causa número 425 de 1923, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2469

1.901

ESTALLO VILLACAMPA, José María; natural de Rasal (Huesca), de estado soltero, profesión limpiabotas, de

quince años, hijo de José y de Adela; domiciliado últimamente en Rentería; procesado por hurto, número 116 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en el estado. 2457

1.902

FANDINO GARCIA, José; hijo de Antonio y de Carmen, de veintidós años, soltero, labrador, natural de la parroquia de Formoso, vecino de Ferrogoso, en el término de Arzúa; procesado en causa seguida con el número 21 de 1920 por el delito de lesiones; comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, en el término de ocho días, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2433

1.903

FERNANDEZ ABELLEIRA, José; de diez y nueve años, hijo de Avelino y de Amalia, natural y vecino de Loentia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser reducido a prisión, como procesado en sumario por lesiones y hurto. 2394

1.904

FERNANDEZ EVANGELISTA, Manuel Gerardo; natural de Zamora, casado, empleado, de veinticinco años de edad, hijo de Justo y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 2478

1.905

FLORES, César; sin que consten más circunstancias, de profesión representante, vecino de Barcelona, procesado en causa por estafa, señalada con el número 466 de 1918; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo en término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 2481

1.906

GANGA ESTEVAN, José; hijo de Joaquín y de Juana, casado, industrial de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital para cumplir condena en causa número 364 de 1917. 2446

1.907

GARCIA GINES, Diego (a) Barranquete; hijo de Juan y de Antonia, na-

tural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión revendedor, de veintinueve años de edad, procesado por estafa, 243—923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 2412

1.908

GARCIA NANCLARES DE LA OCA, Tomás; conocido con el apodo de "Tomásito", domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Francolí 27 (torre), procesado por el delito de estafa en sumario que contra el mismo y otros se sigue con el número 500 del año último por el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, se cita, llama y emplaza a dicho procesado para que en el término de diez días comparezca ante el mismo o se constituya en prisión en la celular de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2376

1.909

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Marbella, soltero, pescador, de veinticuatro años, procesado por hurto, número 18—1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Sebastián, de Almería. 2464

1.910

GARCIA TAMAYO, Luis; de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de Encarnación, soltero, natural y vecino de Dos Torres, partido de Pozoblanco, provincia de Córdoba, cedacero, e Ignacio Cruz Expósito, natural de Córdoba, de treinta años, cedacero; comparecerán en el Juzgado de Chielana de la Frontera para que amplien sus inquisitivas en la causa que se les sigue por lesiones, en el término de diez días, apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. 2476

1.911

GENIS FAJULA, Ramón; de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Figueras; procesado en causa número 820 de 1923 sobre bigamia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2468

1.912

GIMENEZ GALLEGÓ, Rosario; de veintitrés años, soltera, natural de Sevilla, con residencia últimamente en San Vicente de Alcántara en la casa de prostitución de Rosa Pizón Burra, cuyas demás circunstancias no constan; procesada en causa por estafa número 20 de 1924, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de

Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para notificarle auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión en la del partido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 2457

1.913

GONZALEZ ITUARTE, José; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en calle Santa Madrona (Red-Lyon) Barcelona; procesado en causa número 661 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2451

1.914

HIDALGO TRUJILLO, Victoriano; natural y vecino de Guajor Faraguit, de veinticinco años, de oficio jornalero, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesto en causa sobre hurto número 27 de 1920, apercibido que si no comparece ni ha sido habido en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2428

1.915

HOLGADO MOZO, Antonio (a) "Aldeano", hijo de Julián y de María, natural y vecino de Cáceres, soltero, jornalero de veinte años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para constituirse en prisión por virtud del sumario número 9 de 1920 por robo frustrado de aceitunas, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 2378

1.916

IGLESIAS CAMBON, Manuel, alias "Lindo", de cuarenta años de edad, casado, hijo de José y de Bárbara, natural de San Pedro de Visma y vecino de Porufeiro; ausente en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá dentro del término de 8 días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 2382

1.917

LEDESMA VILLARROEL, Ramón; hijo de José y de Juliana, natural de Lisboa de estado soltero, profesión vendedor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Cruz Cubierta, 24, posada; procesado en causa número 25 de 1924 so-

bre tenencia de armas de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de dos cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2452

1.918

LOPEZ LINARES, Diego (a) "Malvaro", hijo de Francisco y de Ramona, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, tiene que cumplir condena de arresto mayor, penado por lesiones en sumario número 212 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián de Almería. 2465

1.919

MARTINEZ MARTINEZ, Ricardo; hijo de Ricardo y de María, natural de Santa Cruz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Farrasa, procesado por estafa en causa 232 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería. 2413

1.920

MONTIN DIAZ, Antonio (a) Antonio el de la Graná; natural de Des Hermeñas, hijo de Antonio y de María, casado, albañil, de veintiséis años, domiciliado en Valverde del Camino, calle Arrabales Grandes, número 7, procesado por hurto, en causa número 602; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2483

1.921

OLCINA BARTOLOME, Antonio; hijo de Antonio y de Enriqueta, soltero, albañil, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para cumplir condena en causa número 303 de 1917. 2445

1.922

ORTUÑO LLINARES, José; hijo de Vicente y de Carmen, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Finestrat, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, para cumplir condena en causa número 172 de 1920. 2447

1.923

PALACIOS, Argimiro; natural de Tolosa y vecino que fué de Pasajes, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, se le cita, llama y emplaza por la presente requisitoria, para que dentro del tér-

mino de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa para constituirse en prisión, por haberse decretado la misma para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de que si no compareciere ni se le hallare, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 2498

1.924

PALACIOS, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, calle San Joaquín, número 14, de oficio electricista, procesado en causa número 30 de 1924, por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2421

1.925

PARDO POMBO, Eliseo; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de José y de Lucía, natural de Cercada (Ordones), vecino de Arteijo, donde tuvo su último domicilio, jornalero, de estatura regular, ojos castaños oscuros, procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser deducido a prisión. 2383

1.926

PEDRAYES BARRO, Constantino; natural y vecino de Miravalles, soltero, labrador, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Elvira; procesado por lesiones; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Villavieja para constituirse en prisión preventiva según lo acordado por la Audiencia provincial de Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2437

1.927

PEREZ SEGOVIA, Manuel; natural y vecino de Málaga, soltero, betunero, de veinte años de edad, hijo de Antonio Pérez Segovia, domiciliado últimamente en la portería de la Plaza de Toros, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 28 de 1921, con apercibimiento de que, de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 2373

1.928

POLO MONTORO, Sebastián; vecino de Gavia la Grande, procesado en causa por el delito de falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 2479

1.929

PORTES ANTON, Eduardo; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, con objeto de requerirle para el pago de la multa de 350 pesetas a que fué condenado en causa sobre hurto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se acordará su prisión para que cumpla el apremio personal correspondiente.

2449

1.930

POSTIGO GONZALEZ, José; viudo, de setenta años, que vivió en Vélez Málaga, en el pago de Santillán, y actualmente residía en Málaga, Plaza del Caliao, número 1, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa 160 de 1923 sobre participaciones de la lotería nacional; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2400

1.931

PUERTAS, José (a) Pavera; natural de Bendones (Oviedo), soltero, ambulante, de veintitrés años, cojo, domiciliado últimamente en Amandi, procesado por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Villaviciosa, para constituirse en prisión por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Oviedo, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio de ley.

2438

1.932

QUINTANA VEGA, Baldomero; natural y vecino de Sejas de Sanabria (Lemona), soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Valentín y Leonor, procesado por lesiones; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Villaviciosa con el fin de constituirse en prisión preventiva por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario 84 del 1920, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

2505

1.933

RJOS COUSELO, Benito; de veintitrés años, hijo de Manuel y de Filomena, soltero, labrador, natural de Númide (Tordesillas), de estatura regular, ojos claros, nariz y boca regulares, pelo negro y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Liste, procesado en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes a constituirse en prisión.

2430

1.934

RODRIGUEZ GALDEANO, Juan; domiciliado últimamente en Albuñol; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena para ser constituido en prisión en causa por robo, número 28 de 1921, instruido por dicho Juzgado.

2416

1.935

RODRIGUEZ MARTINEZ, Julián; natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero, de diez y ocho años, hijo de Antonio y de Concepción, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

2458

1.936

RUBIO LOPEZ, Joaquín; natural y vecino de Antequera, casado, agricultor, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Calle Alta, número 15, procesado por hurto en la causa número 90 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

2414

1.937

RUIZ, José; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto, causa número 16 del año 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde.

2423

1.938

RUIZ BLAZQUEZ, Juan; hijo de Antonio y de Soledad, natural de Lorca, soltero, zapatero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario número 85 de 1923, apercibido que, si no comparece será declarado rebelde.

2471

1.939

RUS FERNANDEZ, Fernando; natural de Ibros (Jaén), casado, de treinta y seis años, de estatura alta, grueso, afeitado, pelo castaño, barba rubia, ojos azules pequeños, viste traje marrón a cuadros; sombrero de fieltro color gris claro y botas de anca de potro; Manuel Calderón Pérez, natural de Bienvenida, de veintitrés años, soltero, viste americana y chaleco de estambre gris, liso, pantalón de cuadros blancos y negros, botas negras, gorra japonesa, pelo rubio, muy pobre de barba, sin bigote, boca hundida, nariz aguilera, ojos azules, de estatura baja, grueso, y Cristóbal Rus Fernández, natural de Ibros (Jaén), de treinta años, de estatura regular, delgado, pelo castaño, barba rubia, afeitado, ojos pardos, viste americana listada y pantalón igual, botas enterizas. Los tres procesados en el sumario que se instruye con el número 38 de 1923, por el delito de hurto, y de los que se ignora su actual domicilio, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Castuera a fin de constituirse en prisión en la cárcel del particulado últimamente en Juniera de Lidio.

2472

1.940

SANCHEZ TORREJON, Juan; domiciliado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, de Málaga, para responder de los cargos en causa por contrabando de tabaco instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

2424

1.941

SANCHIS MARTINEZ, Enrique (a) El Enriquito; natural y vecino de Valencia, cuyo estado se ignora, de profesión litógrafo, de veintiocho años de edad, hijo de Enrique y de Bienvenida, domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 19 ó 21, procesado en causa número 120 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2460

1.942

SEJO SUAREZ, César; de diez y ocho años, soltero, hijo de Juan y de Adelaida, natural de La Coruña y vecino de la misma, soldado que fué del Tercio de Extranjeros, y actualmente ausente en paradero ignorado, procesado en sumario sobre hurto de pieles; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2381

1.943

SUAREZ BAENA, Francisco; conocido por Paco, de unos treinta y tres años de edad, natural y vecino de Jaén de los Caballeros (Badajoz), calle de Santa Ana, hijo de José Suárez Arencón, de estatura alta, delgado y moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 8 del año actual, sobre estafa, o sea, viajar en el tren sin billete, y constituirse en prisión.

2494

1.944

TROBO BLANCO, Estrella; de diez y nueve años, hija de Jesús y de Josefa, soltera, sirvienta, natural y vecina de Barjamayor, Ayuntamiento de Piedrafita, cuyo actual paradero se ignora; procesada por el delito de hurto en sumario número 24 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducida a prisión.

3067

1.945

URESLEY LLANTADA, Cirilo; hijo de Juan y de Soledad, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, soltero, marinerero de oficio, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 30 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—546

1.946

UN individuo que en 6 del actual acompañado de otro llamado José Lima Páez sustrajeron de a bordo del vapor "Reina Victoria Eugenia" una mantá, y la vendieron en un baratillo que se halla en la calle Soto, número 3 de esta capital, comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 28 Enero de 1924.—El Juez, José Carlos Camargo. JG—574

1.947

VEGA GARCIA, Gervasio; hijo de José y de Joaquina, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, de estado casado, de oficio labrador, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales y particulares se desconocen, y se le supone residiendo en la isla de Cuba, contra quien se instruye expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de dos meses ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en Jaca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jaca, 20 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj. JG—524

1.948

VERDERA COLOMAR, Vicente; hijo de José y Francisca, natural de Formentera, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas señas particulares son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba naciente, a quien se le instruye expediente por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 28 de Enero de 1924. El Juez instructor, Rafael Merita. JM—602

1.949

ZUNIGA RUIZ, José; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, destinado en la Comandancia de Marina de Sevilla.—Sevilla, 24 de Enero de 1924. El Juez, Antonio Izquierdo. JM—585

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, por providencia dictada en procedimiento judicial sumario, cuya tramitación regula el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovido por la Sociedad Clover Clayton y Compañía, representada por el Procurador D. Monserrate Sancho, contra Hijos de José Tayá (S. en C.), de esta ciudad, por el presente edicto se sacan a primera y pública subasta las fincas hipotecadas en garantía del crédito reclamado, que se describirán, y por término de veinte días.

#### FINCAS

Primera. Una porción de terreno, situada en el término municipal de Blanes, vía, bosque, pinos, alameda y otros árboles, de extensión 35 hectáreas, 70 áreas y 36 centiáreas, lindante: por Oriente, parte con terrenos comunales y parte con los de doña Catalina Sagrera, con doña Teresa Ferrer, viuda de Albareda y con la llamada Huerta de Guillem; por Mediodía, con la Playa de mar; por Poniente, parte con D. José Ametller, con la Huerta de Guillem y con la viuda de Albareda, y al Norte, con doña Catalina Sagrera Illas. Inscrita al tomo 837 del Archivo, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, libro 66 de Blanes, folio 229, bajo el número 1.665, inscripción primera.

Segunda. Una porción de terreno, situada también en el término municipal de Blanes, parte yegma y parte plantada de pinos y otros árboles, de extensión superficial unos tres cuartales, equivalentes a siete áreas, 44 centiáreas poco más o menos, o la mayor extensión comprendida dentro de límites, lindante: al Norte, parte con la finca que se acaba de describir y parte con la de doña Catalina Sagrera; al Este, con la misma doña Catalina Sagrera, y al Oeste con la propia doña Catalina Sagrera, inscrita en el citado tomo 837, libro setenta y seis de Blanes, folios 233, bajo el número 266, inscripción primera.

La primera de las descritas fincas fué valorada por las partes en la escritura de hipoteca de 29 de Noviembre de 1921, para los efectos de la

subasta, en la cantidad de 120.000 pesetas y la segunda finca en la de pesetas 5.000; y se hace saber que el remate o subasta de ambas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito del Hospital, Secretaría de D. José Pastor, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 8 del próximo mes de Abril, a la hora de las doce; que el tipo de dicha subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y antes referido, sin que se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la misma.

Barcelona, 5 de Marzo de 1924.—Por el Secretario, Diego Ramírez.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Luis Colache.

X—703

#### GIJÓN—ORIENTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este distrito en providencia del día de ayer, dictada a instancia del Procurador don Rafael Loredo Paredes, en nombre de doña María Moreno y Miranda, asistida de su marido D. Julián Blasco Berre, en los autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de 6.000 pesetas, promovidos contra D. Benito Miranda Fraga, mayor de edad, casado, propietario y vecino que fué de Gijón en la casa número 31 y 33 de la calle de San Bernardo, hoy ausente de esta villa en paradero desconocido, por la presente se emplaza al D. Benito Miranda Fraga, para que dentro del término improrrogable de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, personándose en forma legal en dichos autos, con prevención de que si no compareciere, seguirán adelante en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gijón, 5 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Tomás Guisasaola.

X—705

#### MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia de 7 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el procedimiento sumario que insta D. Antonio Gil de Antonio, contra doña Emilia Marta Ferreros Salcedo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se

sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes participaciones de fincas:

1.ª Cuatro yugadas y media en pro-indiviso con otros condueños, de las 17 en que se compone el término redondo de Sanchón de la Rivera, partido judicial de Vilagudino. Ocupa una superficie de 2.248 huebras, equivalentes a 1.005 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas, en la cual se comprenden las de varias cortinas que pertenecen a la testamentaria de D. Antonio Terrero como propiedades divisas. Dicho término redondo de Sanchón de la Rivera, linda: al Norte, con el de Robledo Hermoso; al Este, con los de Carrasco y Villamuerto; al Sur, con Barceo y Majugues, y al Oeste, con el de Barceo.

2.ª Y la mitad de la dehesa denominada Carrascalejo de Huebra, distrito municipal de la Sagrada, partido judicial de Sequeros, de cabida 755 hectáreas, 21 áreas y 38 decímetros cuadrados; que linda: al Norte, con término de la Sagrada y Sanchón de la Sagrada; al Sur, con la Torre y la Anaya; al Este, con término de Sanchón de la Sagrada y la Torre, y por el Oeste, con términos de la Anaya y la Sagrada. Dentro de dicho término hay varias casas, una fragua y un molino, cuyas fincas forman parte integrante del término descrito.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que las dos participaciones de finca que quedan reseñadas salen a subasta por separado; la primera, bajo el tipo de 112.000 pesetas, y la segunda por el de 118.000 pesetas, precio convenido en la escritura de préstamo originaria del juicio.

2.º No se admitirán posturas inferiores a los tipos aludidos, y para tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de remate señalado a la finca que se intente licitar.

3.º Las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas que esas certificaciones expresan, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, cuyo pago persigue el ejecutante D. Antonio Gil de Antonio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Marzo de 1924.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, Z. Rodríguez.

X—706

## MADRID—LATINA

En la GACETA del 11 de los corrientes y en el anuncio X—881, se ha cometido un error de copia en dos apellidos.

Debe decir "Doña Rosario Suárez

Castiello y de Jumbert", debe decir doña Rosario Suárez Castiello y de Jumbert; y donde dice "D. Adrián Gil Mauricio", debe decir D. Julián Gil Municipio.

X—681 (rectificado).

## MAHÓN

D. José Soler y Pérez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Mahón.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Mahón a 6 de Marzo de 1924: El Sr. Juez de este partido, visto el juicio declarativo de mayor cuantía promovido ante este Juzgado por doña Margarita Moll Marqués, vecina de Ciudadela, representada por el Procurador D. Miguel Alejandro y dirigida por el Letrado don Pedro Pons Vidal, sobre presunción de muerte de D. Antonio y D. Sebastián Marqués Pons.

Fallo que debo declarar y declaro la muerte presunta de los demandados D. Antonio y D. Sebastián Marqués Pons, sin hacer expresa condena de costas.

Notifíquese en forma legal esta sentencia, y mediante la rebeldía de los demandados, publíquese la parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, uniendo a los autos un ejemplar de cada uno de los periódicos dichos. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Soler Pérez.

Publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, en audiencia pública, el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Jenaro González.

En su virtud, se expide el presente para que sirva de notificación a los demandados D. Antonio y D. Sebastián Marqués Pons, cuyo paradero se ignora.

Dado en Mahón a 6 de Marzo de 1924.—El Juez, José Soler.—D. S. O., Jenaro González.

X—718

## SANTA COLOMA DE FARNÉS

El infrascrito Secretario judicial.

Certifico: Que en el expediente de presunción de muerte de Francisco de P. Milans Comas, incoado ante este Juzgado por D. José Granell, esposo de doña Emilia Milans Comas, obra el auto cuya fecha y parte dispositiva es como sigue:

"Auto.—Santa Coloma de Farnés, 26 de Febrero de 1924.

Vistos los artículos 191 y 192 del citado cuerpo legal, el Sr. D. José María Llavari y Bayer, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, por ante mí, el Secretario, dijo:

Que debía declarar y declaraba la presunción de muerte de Francisco de P. Milans Comas, y a los efectos expuestos en el artículo 192 del Código civil; insértese en la cabecera y parte dispositiva de esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por este su auto lo proveyó y firma el expresado Sr. Juez.—Doy fe.

José María Llavari. Ante mí, Joaquín Llinás del Torrent."

Concuerda el precedente inserto con su original a que se remite.—Doy fe. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente en Santa Coloma de Farnés a 26 de Febrero de 1924.—El Secretario judicial, José Llinás. X—714

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CHAMARTÍN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 176 del año 1923, seguido por lesiones de Santiago Muñoz Blanco, contra Félix Escarpa Yáñez, se ha dictado sentencia, con fecha 15 de Junio de 1923, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Félix Escarpa Yáñez de la falta de lesiones de Santiago Muñoz Blanco, que se persigue en este juicio, y declaramos de oficio las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—Tomás Herranz.—Angel Ampuero."

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal Municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación a Santiago Muñoz Blanco, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal interino en Chamartín de la Rosa, a 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez interino, Licenciado Adolfo Atienza.

JO—4034

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 2.339 de orden del año 1923, contra Pedro Salsa Soler y otro, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital, do esta Corte, D. Juan José González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Rodríguez López y Pedro Salsa o Salva Soler, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Salsa o Salva Soler a la pena de treinta días de arresto menor por las lesiones, y 25 pesetas de multa por llevar armas sin licencia, las que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del

juicio, absolviendo libremente a Mariano Rodríguez López, declarando de oficio la mitad de costas, declarándose en comiso las navajas ocupadas, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA.

Así por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Pedro Salsa o Salva Sotol, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban. — Visto bueno, el Juez, Juan José González de la Calle.  
JO—4061

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el núm. 2.314 de orden del año 1923, contra Elvira González Pinto, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Enero de 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, D. Juan José González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Elvira González Pinto, de la otra, como denunciada, cuya edad y circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Elvira González Pinto a la pena de 30 pesetas de multa por los daños, las que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente e indemnización de cinco pesetas, 25 pesetas de multa que deberá satisfacer en igual forma, con represión por infracción a las ordenanzas sobre higiene pública, y pago de las costas; notificándose la presente a la condenada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA.

Así por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada, Elvira González Pinto, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 4 de Marzo de 1924.—El Secretario Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Juan José González de la Calle.  
JO—4062

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.428 de orden del año 1924, contra Manuel Márquez Benito, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Febrero de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Hospital, D. Juan José González de la Calle;

habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Márquez Benito, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Márquez Benito a la pena de 15 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, poniéndose esta resolución en conocimiento de la Sala.

Así por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Márquez Benito, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—4063

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.345 de orden del año 1923, contra Segundo García Menéndez, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Enero de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Hospital, D. Juan José Gómez de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Segundo García Menéndez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Segundo García Menéndez a la pena de 50 pesetas de multa que debe satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente por la infracción, y 25 pesetas de multa con represión, por la desobediencia y pago de las costas, notificándose la presente al condenado por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Segundo García Menéndez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—4064

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el

número 1.057 de orden del año 1923, contra Santos Caballero Navarro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1 de Marzo de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Hospital D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Santos Caballero Navarro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Santos Caballero Navarro, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—4065

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.668 de orden del año 1923, contra José Cuadrado, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son de tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Febrero de 1924, don Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Cuadrado, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Cuadrado, a la pena de treinta pesetas, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Cuadrado, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle.

JO—4066

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 184 de orden del año 1914

contra José Martínez y otro, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1 de Marzo de 1924, el Señor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y José Martínez Blanco y Manuel Lafón, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condono a José Manuel Lafón a la pena de 50 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y a José Martínez Mauro a la de un día de arresto menor, que sufrirá en su domicilio y pago de las costas por iguales partes, expidiéndose edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID para la notificación en forma al primero.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, José Manuel Lafón, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—4067

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 225 de orden del año 1924 contra Anita Bernal Herrera y otra, por insultos y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1 de Marzo de 1924, el Señor Juez municipal del distrito del Hospital, D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Anita Bernal Herrera y Juana Terrones, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condono a Anita Bernal Herrera a la pena de un día de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y a Teresa Terrones, a la de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio por mitad, notificándose la presente a la Teresa Terrones por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la

denunciada, Teresa Terrones, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—4068

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.269 de orden del año 1923, contra Juan Pérez López, por lesiones, se a dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital, señor D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Pérez López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancia ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condono a Juan Pérez López a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al denunciado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Juan Pérez López, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—3964

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.456 de orden del año 1923 contra Tomás Amador Flores, por insulto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Febrero 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital, señor D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Amador Flores de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condono a Tomás Amador Flores a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al denunciado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID

y sirva de notificación en forma al denunciado, Tomás Amador Flores, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—3965

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.444 de orden del año 1923 contra Asunción Alfonso Gallardo y Dolores Varela Freire, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital, señor D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Asunción Alfonso Gallardo y Dolores Varela Freire, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condono a Dolores Varela Freire a la pena de seis días de arresto menor, y a Asunción Alfonso Gallardo a la de cinco días de igual arresto, y que sufrirá en su domicilio, represión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a la primera de las condenadas por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada, Dolores Varela Freire, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—3965

## JURISDICCION DE MARINA

### SANTAPOLA

D. Ricardo Rodríguez Navarro, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Antonio Antón Escapéz, del Trozo de Santapola, provincia de Alicante, folio 59 de dicho distrito, hijo de Jaime y de Vicenta, natural de Baya Altos (Elche), y vecino de La Marina del Molar (Elche); para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina sito en Santapola, a responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación, pues de no verificar dicha presentación, se le declarará prófugo, rogando a las Autoridades tanto civiles como Militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Santapola, 22 Enero 1924.—El Juez instructor, Ricardo Rodríguez. JM—456